



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002160-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, relativa a centros de Educación Primaria y de Educación Secundaria en la provincia de Ávila que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales en los cursos 2007/2008 a 2011/2012, y sobre los alumnos matriculados y los que terminaron los estudios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 89, de 30 de marzo de 2012.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, PE/002160, relativa a centros de Educación Primaria y de Educación Secundaria en la provincia de Ávila que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales en los cursos 2007/2008 a 2011/2012, y sobre los alumnos matriculados y los que terminaron los estudios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 89, de 30 de marzo de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0802160, formulada por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez y don Jorge Félix Alonso Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con los alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales matriculados en centros educativos de la provincia de Ávila durante los cursos 2007/2008, 2008/2009, 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria PE/0802160 se manifiesta lo que sigue:

En primer lugar, los centros de educación primaria que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales y minorías étnicas durante los cursos 2007/2008, 2008/2009, 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012 han sido los siguientes:

CURSO	Nº CENTROS	Nº ALUMNOS MATRICULADOS	Nº ALUMNOS ESP COND GEOG, SOC Y	Nº ALUMNOS MINORIAS
2007/2008	26	5584	96	63
2008/2009	26	5544	95	62
2009/2010	23	4431	93	57
2010/2011	21	4138	88	59
2011/2012	19	4576	74	52



En segundo lugar, que los alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales y minorías étnicas que terminaron estudios en centros de educación primaria durante los cursos 2007/2008, 2008/2009, 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012 han sido:

CURSO	Nº CENTROS	Evaluated 6º EP	Promociona 6º EP	Alumnos ESP COND 6º EP	Promociona ESP COND	Alumnos MINORIAS 6º EP	Promociona MINORIAS
2007/2008	14	496	446	26	15	15	13
2008/2009	13	642	606	22	17	15	12
2009/2010	13	425	397	22	15	15	9
2010/2011	13	362	343	25	17	16	11
2011/2012	7			13		9	

En tercer lugar, que los centros de educación secundaria obligatoria que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales y minorías étnicas durante los cursos 2007/2008, 2008/2009, 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012 han sido:

CURSO	Nº CENTROS	Nº ALUMNOS MATRICULADOS	Nº ALUMNOS ESP COND GEOG, SOC Y	Nº ALUMNOS MINORIAS
2007/2008	21	4663	57	23
2008/2009	20	4534	56	21
2009/2010	17	3809	51	23
2010/2011	18	3769	55	23
2011/2012	18	3975	48	31

Y finalmente, en cuarto lugar, que los alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales y minorías étnicas que terminaron estudios en centros de educación secundaria obligatoria durante los cursos 2007/2008, 2008/2009, 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012 han sido:

CURSO	Nº CENTROS	Evaluated 4º ESO	Promociona 4º ESO	Alumnos ESP COND 4º ESO	Promociona ESP COND	Alumnos MINORIAS 4º ESO	Promociona MINORIAS
2007/2008	2	154	118	2	0	0	0
2008/2009	4	286	243	5	2	2	0
2009/2010	1	39	36	1	0	0	0
2010/2011	3	281	227	3	0	1	0
2011/2012	2			2		1	

Valladolid, 17 de mayo de 2012.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero